



DECRETO

Expediente nº: 6923/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

D. Belén Ramírez Santiago como concejal delegado del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente tramitado para la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (B.O.P. de 11 de septiembre de 2020) y convocatoria de subvenciones 2025 a Clubes y Asociaciones Deportivas de Alcalá la Real en régimen de concurrencia competitiva (B.O. P. Nº 191) para:

d) Participación en competiciones oficiales federadas de especial interés.

e) Becas para desplazamientos a deportistas federados de deporte de equipo para asistencia a entrenamientos y partidos/encuentros oficiales.

Finalizado el plazo de alegaciones del total de solicitudes presentadas (12), han sido admitidas, una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones (10), según los criterios recogidos en la Ordenanza General de Bases Reguladoras para la Concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (B.O.P. de 11 de septiembre de 2020) y convocatoria de subvenciones 2025 a Clubes y Asociaciones Deportivas de Alcalá la Real.

Visto el informe de la tesorería en la que se hace constar que ningún solicitante consta como deudor del Ayuntamiento de Alcalá la Real y del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación de Jaén.

Vista la propuesta definitiva de fecha 08/10/2025 y a la vista de las condiciones establecidas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1316 de 28 de noviembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Conceder las subvenciones a las entidades y personas físicas solicitantes en materia de Deportes, contenidas en las siguientes tablas, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias:

d) PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS DE ESPECIAL INTERÉS.

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Puntos	Importe solicitado	Importe concedido
G23743933	C.D. NATACIÓN SIERRA SUR	2025-E-RE-7009	20/10/2025 16:25	29,32	3.000	2.238,24 €





Ayuntamiento de Alcalá la Real

G23220544	CLUB DE HOCKEY ALCALÁ	2025-E-RE-7172	27/10/2025 00:15	29,99	6.819,50	2.289,19 €
G23617905	CLUB DEPORTIVO BARUCA	2025-E-RE-7210	27/10/2025 21:51	28,26	4.000,00	2.157,03 €
G18756353	CLUB DEPORTIVO MONTES DE KARATE	2025-E-RE-7245	28/10/2025 18:24	9,17	700,00	700,00 €
G23436728	CLUB TENIS DE MESA ALCALA 2000	2025-E-RE-7166	26/10/2025 18:14	17,29	1.320,00	1.320,00 €

Importe total concedido participación en competiciones oficiales de especial interés.....8.004,46 €

e) BECAS PARA DESPLAZAMIENTOS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE DEPORTE DE EQUIPO PARA ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS/ENCUENTROS OFICIALES.

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Importe solicitado	Importe concedido
***4828**	ADRIAN ARCO MAYORGAS	2025-E-RE-6980	18/10/2025 18:23	500 €	249,04 €
***4616**	AINHOA BELEN AVILA PEREZ	2025-E-RE-7251	28/10/2025 23:19	400 €	218,40 €
***2668**	ALEJANDRO CARMONA CARRILLO	2025-E-RE-6901	15/10/2025 14:01	400 €	359,09 €
***4463**	ARANTXA ORTEGA BERMUDEZ	2025-E-RE-7186	27/10/2025 13:02	400 €	72,38 €
***2770**	SAMUEL ARIZA GARCIA	2025-E-RE-6982	19/10/2025 18:31	450 €	401,08 €

Importe total concedido becas.....1.300 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

e) BECAS PARA DESPLAZAMIENTOS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE DEPORTE DE EQUIPO PARA ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS/ENCUENTROS OFICIALES.TT





Ayuntamiento de Alcalá la Real

.Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***4608**	PATRICIA VEGA GARCIA	2025-E-RE-6844	14/10/2025 11:26	No aporta la documentación requerida.
***2842**	PAULA ARANDA CANOVACA	2025-E-RE-6893	15/10/2025 13:22	No reúne requisitos para ser beneficiaria.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de **9.304,46 €**.

CUARTO. Publicar la presente en la BNDIS y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real durante al menos 1 mes.

QUINTO. Poner en conocimiento a las Áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (*salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante*), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente

Así lo mandó y firma Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente nº: 6923/2025

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE ESPECIAL INTERÉS Y BECAS A DEPORTISTAS 2025.

PROPUESTA DEFINITIVA SUBVENCIONES CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE ESPECIAL INTERÉS Y BECAS A DEPORTISTAS 2025.

En cumplimiento del art. 14.3 de la ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcalá la Real (BOP DE 11 de septiembre de 2020) y convocatoria de subvenciones 2025 a Clubes y Asociaciones Deportivas de Alcalá la Real en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº 111 de 13 de junio de 2025) para:

- d) Participación en competiciones oficiales federadas de especial interés.**
e) Becas para desplazamientos a deportistas federados de deporte de equipo para asistencia a entrenamientos y partidos/encuentros oficiales.

Reunida la comisión de valoración se ha procedido a la valoración definitiva de las solicitudes admitidas de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Del total de solicitudes presentadas (12), han sido admitidas una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones (10), según los criterios recogidos en la Ordenanza General de Bases Reguladoras para la Concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (BOP de 11 de septiembre de 2020) y convocatoria de subvenciones 2025 a Clubes y Asociaciones Deportivas de Alcalá la Real y en base a los criterios recogidos en el Anexo I de la Ordenanza General de Subvenciones se obtiene las siguientes tablas:

Listado de admitidos definitivo:

d)PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS DE ESPECIAL INTERÉS.

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Puntos	Importe solicitado	Importe concedido
G23743933	C.D. NATACIÓN SIERRA SUR	2025-E-RE-7009	20/10/2025 16:25	29,32	3.000	2.238,24 €
G23220544	CLUB DE HOCKEY ALCALÁ	2025-E-RE-7172	27/10/2025 00:15	29,99	6.819,50	2.289,19 €
G23617905	CLUB DEPORTIVO BARUCA	2025-E-RE-7210	27/10/2025 21:51	28,26	4.000,00	2.157,03 €
G18756353	CLUB DEPORTIVO MONTES DE KARATE	2025-E-RE-7245	28/10/2025 18:24	9,17	700,00	700,00 €
G23436728	CLUB TENIS DE MESA ALCALA 2000	2025-E-RE-7166	26/10/2025 18:14	17,29	1.320,00	1.320,00 €





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Importe total concedido participación en competiciones oficiales de especial interés.....
8.004,46 €

e) BECAS PARA DESPLAZAMIENTOS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE DEPORTE DE EQUIPO PARA ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS/ENCUENTROS OFICIALES.

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Importe solicitado	Importe concedido
***4828**	ADRIAN ARCO MAYORGAS	2025-E-RE-6980	18/10/2025 18:23	500 €	249,04 €
***4616**	AINHOA BELEN AVILA PEREZ	2025-E-RE-7251	28/10/2025 23:19	400 €	218,40 €
***2668**	ALEJANDRO CARMONA CARRILLO	2025-E-RE-6901	15/10/2025 14:01	400 €	359,09 €
***4463**	ARANTXA ORTEGA BERMUDEZ	2025-E-RE-7186	27/10/2025 13:02	400 €	72,38 €
***2770**	SAMUEL ARIZA GARCIA	2025-E-RE-6982	19/10/2025 18:31	450 €	401,08 €

Importe total concedido becas.....1.300 €

Listado de excluidos definitivo:

e) BECAS PARA DESPLAZAMIENTOS A DEPORTISTAS FEDERADOS DE DEPORTE DE EQUIPO PARA ASISTENCIA A ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS/ENCUENTROS OFICIALES.

.Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***4608**	PATRICIA VEGA GARCIA	2025-E-RE-6844	14/10/2025 11:26	No aporta la documentación requerida.
***2842**	PAULA ARANDA CANOVACA	2025-E-RE-6893	15/10/2025 13:22	No reúne requisitos para ser beneficiaria.

IMPORTE TOTAL CONCEDIDO.....
9.304,46 €

Se propone que se proceda a la publicación de la propuesta definitiva





Ayuntamiento de Alcalá la Real

que queda configurado según lo indicado en la BNDS y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real durante al menos 1 mes.

Se pongan en conocimiento de las Área de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos del pago del 100% de la subvención concedida.

Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

